

03/02/2022

Fiscalía Regional de Valparaíso lidera Proyecto de Contactabilidad vía SMS en el país

Desde el pasado lunes 10 de enero entró en operaciones el Proyecto de Contactabilidad que la Fiscalía Regional de Valparaíso desarrolla de manera piloto junto a las regiones de O'Higgins, la Araucanía y los Lagos. Así lo dio a conocer la Fiscal Regional, Claudia Perivancich, a todos los funcionarios y fiscales que trabajan en la región, como también a quienes presenciaron la última Cuenta Pública desarrollada el pasado 28 de enero desde las dependencias de la Fiscalía Local de Viña del Mar.



La marcha blanca se ha desarrollado sin mayores inconvenientes a la fecha y se ha podido corroborar la recepción de los mensajes por parte de los usuarios.

“El sistema permitirá informar por esta vía a las víctimas, de ciertos hitos relevantes del proceso penal, entre los cuales se contemplan en una primera etapa, la comunicación del ingreso de la causa y RUC asignado; la presentación de la acusación; la dictación de la sentencia condenatoria; la citación de la víctima o testigo a la Fiscalía y la comunicación a la víctima de su citación al Tribunal de Garantía en el caso de la audiencia de Juicio Simplificado”, señaló la Fiscal Regional, Claudia Perivancich.

Proyecto de Contactabilidad que sólo está desarrollado para personas naturales, ya que se requiere el ingreso del RUT, número telefónico válido y tener 18 o más años de edad. Además deben ser causas donde no existe la marca de confidencialidad y NN. Sistema que sólo puede operar de manera correcta para víctimas y testigos cuando están correctamente registrados los datos en el SAF, ya que los mensajes se generan con este contenido.

La marcha blanca contempla en su primera etapa la información de los siguientes hitos:

1. Ingreso de causa: comunica a la víctima el ingreso de la causa detallando el número de RUC asignado.
2. Acusaciones: comunica a la víctima que se ha presentado acusación en la causa, detallando el número de RUC correspondiente.
3. Términos: comunica a la víctima que la causa ha terminado y el imputado fue condenado.
4. Transferencias: comunica a víctima y/o testigo que la causa fue transferida a otra fiscalía local (indicando fiscalía de destino).
5. Citaciones al Tribunal: comunica citación a la víctima a audiencia de juicio simplificado en el Tribunal de Garantía, señalando la fecha, hora, RUC, fiscalía local y dirección del tribunal al que debe concurrir.

Se trabaja actualmente en la región para la Comunicación de citaciones a Fiscalía y

desde la División de Informática de Fiscalía Nacional el registro de la actividad de comunicación vía SMS en OPA. Para la segunda etapa se contemplan mensajes con referencia a “Mi Fiscalía en Línea” para posibilitar la entrega de información más detallada, así como la interacción con el usuario. Además se espera avanzar en un link en este portal para acceder a las cartas de archivo provisional y otro tipo de documento relevante.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369